

CIRCULAR N° 5

LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 23/2022 - EX-2022-54532220- -APN-SG#SOFSE
**“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE
DISTRIBUCIÓN DE RESPALDO EN SUB ESTACIÓN TEMPERLEY – LÍNEA GENERAL
ROCA”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“...Estimados debido al contexto del mercado estamos teniendo inconvenientes/ demoras para conseguir precios de proveedores externos, por tal motivo solicitamos que tengan a bien otorgarnos una prórroga...”

REPUESTA N° 1:

Dada las consultas recibidas, y en virtud del contexto expuesto por los proveedores para conseguir precios, se otorga una nueva prórroga de 20 días corridos para la entrega de ofertas, estableciéndose el cronograma de la siguiente manera:

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 19/9/2022 a las 11.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

Acto de apertura de ofertas: el 19/9/2022 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 3° piso – Subgerencia de Contratos - CABA.

Para mayor información ingresar a www.trenesargentinos.gob.ar.

CONSULTA N° 2:

Tablero en 13,2 kV – LDF (LDF). Según el PET, para la conmutación de alimentación entre los transformadores de distribución, el existente y el nuevo a instalar, deberán poder funcionar tanto en forma independiente como en paralelo. La conmutación entre los alimentadores en 13,2 kV de los secundarios de los transformadores TrD1 y TrD2, las barras del LDF pueden estar sin tensión (0 cero Vca) o los dos alimentadores en 13,2 kV siempre deben alimentar en paralelo y luego seleccionar uno de los dos.

A) Por favor podrán detallar el criterio de selectividad para los alimentadores. Para la condición en paralelo, como los transformadores TrD1 y TrD2 no tienen regulador de tensión automático.

B) Por favor también detallar el criterio de selectividad para los alimentadores.

RESPUESTA N° 2:

Se deberá respetar lo dicho en el punto “2.1 Objeto de la Obra.” Del pliego especificaciones técnicas.

- Cuando uno sea respaldo del otro

Ejemplo: en el caso de estar alimentando por TRD1 y tener que conmutar al TRD2 se deberá respetar la siguiente secuencia: TRD1 energizado, se energiza TRD2, se desenergiza TRD1. Las barras nunca están en 0 Vca

- Funcionamiento en paralelo

Ejemplo: en el caso de estar alimentando por TRD1 y tener que agregar el TRD2 se deberá respetar la siguiente secuencia: TRD1 energizado, se energiza TRD2. Las barras nunca están en 0 Vca.

- Barras de 13,2kV en 0Vca

Se energizará uno de los transformadores TRD1 o TRD2. De ser necesario se energiza el otro.

CONSULTA N° 3:

Tablero en 13,2 kV – LDF (LDF). Según el PET, para la alimentación en paralelo de los TrD1 y TrD2, entre otros datos, deben tener igualdad en tensiones de cortocircuito “Ucc”.

Por favor enviar la información de ambos transformadores, como ser, los protocolos de ensayos de rutina para verificar.

REPUESTA N° 3:

Ver punto “2.23.3 Condiciones para el funcionamiento en paralelo de transformadores” Para el diseño del TRD2 fueron tenidas en cuenta todas las características de este para que pueda funcionar en paralelo con el TRD1. No es necesario entregar los ensayos para poder cotizar la obra.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.